



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.II/5
22 de mayo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Primer período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2009

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA EMPRESA Y EL
DESARROLLO SOBRE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES**

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS.....	3
A. Conclusiones convenidas	3
B. Conclusiones convenidas sobre los resultados de las reuniones de expertos.....	5
II. DELIBERACIONES	8
A. Resumen del Presidente	8
B. Decisión de la Comisión	21
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	21
A. Apertura del período de sesiones	21
B. Elección de la Mesa	22
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	22
D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.....	23
<i>Anexo.</i> Participantes.....	24

I. CONCLUSIONES CONVENIDAS¹

A. Conclusiones convenidas

La Comisión pide a la UNCTAD que tenga en cuenta las distintas necesidades y circunstancias de los países al aplicar las presentes conclusiones, de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra,

1. La Comisión *expresa su preocupación* por los efectos de la crisis económica mundial en las corrientes de inversión extranjera directa (IED), cuya drástica disminución amenaza con socavar los logros en materia de desarrollo alcanzados hasta ahora. La Comisión *alienta* a la secretaría a seguir realizando investigaciones analíticas de los efectos de la crisis económica en la IED, especialmente en los países en desarrollo, y a explorar opciones de políticas adecuadas para restablecer y mejorar las condiciones necesarias para que la IED contribuya al crecimiento y el desarrollo. Deberá prestarse especial atención a las repercusiones de la crisis en lo que respecta al nivel, la estructura y la evolución de la inversión y las respuestas normativas de los países receptores y de origen;

2. La Comisión *observa con reconocimiento* el análisis presentado en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2008* y otros estudios analíticos de la UNCTAD relacionados con las inversiones. La Comisión espera con interés la publicación del Informe sobre las inversiones en el mundo 2009, que estará dedicado a la IED en el sector agrícola, un tema de vital importancia para la mayoría de los países en desarrollo, y *pide* a la UNCTAD que siga ampliando las investigaciones analíticas de la IED y de las consecuencias de ésta para el desarrollo en relación con temas tales como la integración regional, la inversión Sur-Sur, la inversión en tecnologías limpias y renovables, y la IED y el equilibrio entre los géneros en la fuerza de trabajo. La Comisión *alienta* a la UNCTAD a seguir ampliando las investigaciones y los análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, de conformidad con lo establecido en el párrafo 158 del Acuerdo de Accra, en particular, con respecto a los acuerdos internacionales de inversión (AII);

3. Con el propósito de dar apoyo a los encargados de la elaboración de políticas en el diseño y aplicación de políticas de inversión que contribuyan al desarrollo sobre la base de análisis sólidos y estadísticas confiables, la Comisión *pide* a la UNCTAD que, teniendo en cuenta las distintas necesidades y circunstancias de los países de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra, en especial de los países menos adelantados, preste asistencia en la recopilación de datos de calidad sobre la IED y las actividades de las empresas transnacionales, así como en el fomento de la capacidad institucional conexas. La Comisión *exhorta* a los asociados para el desarrollo a apoyar la cooperación técnica que preste la UNCTAD en esta esfera;

4. La Comisión *celebra* la labor de la UNCTAD relativa a las mejores prácticas en materia de políticas de inversión y pide que siga adelante con esa labor;

¹ Aprobadas en la última sesión plenaria, el 8 de mayo de 2009.

5. La Comisión *celebra* también la reciente reiteración de los compromisos de no poner obstáculos a la inversión y seguir promoviéndola y *subraya* la importancia de cumplir con esos compromisos para mitigar los efectos adversos de la crisis económica mundial. *Celebra* asimismo la petición hecha a los organismos internacionales de supervisar las medidas de inversión e informar sobre ellas, con arreglo a lo establecido en sus respectivos mandatos, y *alienta* a la UNCTAD a colaborar con otras organizaciones internacionales pertinentes en esa tarea;

6. La Comisión *observa con reconocimiento* las presentaciones de los análisis de la política de inversión (API) de Nigeria y la República Dominicana. Los API son instrumentos valiosos para mejorar las condiciones de inversión existentes. La Comisión *destaca* la importancia de que se preste oportunamente asistencia para el seguimiento en la aplicación de las recomendaciones. La Comisión toma nota de la acumulación de peticiones de API y su seguimiento e *invita* a los asociados para el desarrollo a que posibiliten que la UNCTAD responda a esa demanda;

7. La Comisión *exhorta* a la UNCTAD a seguir desempeñándose como centro de coordinación de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con los AII, mediante investigaciones y análisis de políticas, asistencia técnica, fomento de la capacidad y foros intergubernamentales;

8. La Comisión *expresa su reconocimiento* por la labor de promoción y facilitación de inversiones para el desarrollo que realiza la UNCTAD, especialmente su programa de asistencia técnica en apoyo de los organismos de promoción de las inversiones, y *celebra* la cooperación con otras organizaciones que trabajan activamente en esa esfera, especialmente la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI);

9. La Comisión *observa con satisfacción* la asistencia que presta la UNCTAD a los países, de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra, para que mejoren la eficiencia administrativa mediante mecanismos de gobierno electrónico. *Pide* a la UNCTAD que haga extensivo su apoyo a un mayor número de países, a fin de intensificar la labor analítica de la UNCTAD orientada a detectar buenas prácticas y políticas y facilitar su intercambio entre los Estados miembros. La Comisión *alienta* a los donantes a contribuir a la asistencia que presta la UNCTAD a los países a con el fin de mejorar la eficiencia administrativa;

10. La Comisión *destaca* la importante contribución de la labor del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC) de la UNCTAD en materia de desarrollo empresarial en África y América Latina. La Comisión *reconoce* la contribución del Programa de Vínculos Comerciales de la UNCTAD a la integración de empresas pequeñas y medianas en las cadenas de valor mundiales, y su labor en la esfera del turismo. La Comisión *alienta* a la UNCTAD a elaborar más proyectos de ese tipo, especialmente en los países menos adelantados;

11. La Comisión *acoge con satisfacción* la labor realizada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), que es especialmente importante en la actualidad, y *alienta* a los donantes a respaldar los esfuerzos por fomentar la creación de capacidad en materia de transparencia y contabilidad de las empresas;

12. La Comisión *exhorta* a la UNCTAD a apoyar a la Organización de Seguros Africanos a fortalecer el sector de seguros de África, mediante servicios de asesoramiento y fomento de la capacidad;

13. La Comisión *expresa su agradecimiento* por los esfuerzos de la secretaría por aplicar el Acuerdo de Accra y seguir intensificando las sinergias dentro de la secretaría y entre sus tres pilares de trabajo;

B. Conclusiones convenidas sobre los resultados de las reuniones de expertos

1. Reuniones multianuales de expertos (tema 3 a) del programa)

La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo,

1. *Celebra* que se hayan inaugurado con éxito las reuniones multianuales de expertos;
2. *Toma nota* de los informes de la Reunión multianual de expertos sobre la inversión para el desarrollo (TD/B/C.II/MEM.3/3); la Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (TD/B/C.II/MEM.1/4); y la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional (TD/B/C.II/MEM.2/3);
3. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que vele por que se dé la mayor difusión posible a los resultados de las reuniones de expertos, especialmente a las autoridades gubernamentales encargadas de elaborar políticas;
4. *Reitera* que la financiación de la participación de expertos de países, para la que se tendrán en cuenta las distintas necesidades y circunstancias de los países de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra, en particular de los países menos adelantados, debe ser sostenible y predecible. La financiación provendrá del fondo fiduciario establecido con tal propósito, y se solicita al Secretario General de la UNCTAD que redoble, renueve y sostenga sus esfuerzos por conseguir contribuciones al fondo con carácter prioritario. Se alienta a los Estados miembros a hacer aportes al fondo. Se alienta a los países miembros a proponer posibles participantes en las reuniones de expertos;
5. *Alienta* a la secretaría, a que, cuando organice reuniones de expertos, programe reuniones y difunda la documentación y los programas detallados con suficiente antelación. La secretaría deberá hacer lo posible por que la participación sea reducida, aunque teniendo en cuenta que la representación geográfica debe ser equilibrada y equitativa, y por promover un debate interactivo. Al respecto, la Comisión expresa satisfacción por la estructura de la Reunión multianual de expertos sobre la inversión para el desarrollo;
6. *Alienta* a la secretaría a dar seguimiento a los temas seleccionados en las reuniones de expertos, con arreglo a las conclusiones de la Comisión;
7. *Pide* a la UNCTAD que, cuando aplique las presentes conclusiones, tenga en cuenta las distintas necesidades y circunstancias de los países, de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra;

Reunión multianual de expertos sobre la inversión para el desarrollo

8. *Reafirma* el papel de la UNCTAD como centro de coordinación fundamental del sistema de las Naciones Unidas para la consideración de cuestiones relacionadas con los AII y como foro que contribuye a la comprensión de estas cuestiones y su dimensión de desarrollo;

9. *Apoya* la sugerencia de que los expertos en los AII se reúnan anualmente para abocarse a un proceso de aprendizaje conjunto y prestar servicios colectivos de asesoramiento, con la participación de todos los interesados en los países en desarrollo, a fin de facilitar un mayor intercambio de experiencias nacionales y compartir las mejores prácticas;

10. *Celebra* que la red en línea sobre los AII de la UNCTAD se esté utilizando como plataforma para seguir intercambiando experiencias y opiniones sobre las principales cuestiones emergentes;

11. *Pide* a la UNCTAD que, en el marco de su mandato, siga analizando las tendencias de los AII y de la normativa internacional sobre inversión y realizando estudios y análisis de políticas sobre las principales cuestiones emergentes, sus repercusiones en el desarrollo y los efectos de la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad en esta área, conforme a lo previsto en los párrafos 149 y 151 del Acuerdo de Accra;

12. *Acoge con satisfacción* la labor que realiza la UNCTAD en las áreas de recopilación de datos, en estrecha colaboración con los países, de fomento de la capacidad y de estudios en materia de inversiones y *pide* a la secretaría que dé a conocer oportunamente las conclusiones de los estudios;

Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI)

13. *Recomienda* a la Junta de Comercio y Desarrollo que apruebe la consideración de los temas sugeridos (párrafo 59 del informe de la reunión de expertos);

14. *Celebra* la voluntad de los expertos de colaborar en una serie de áreas (párrafo 60 del informe);

15. *Respalda* la realización de exámenes voluntarios entre homólogos sobre las políticas de promoción de las empresas e innovación (párrafo 60 b) del informe), sobre la base del material disponible;

16. *Alienta* la creación de mecanismos que permitan que los programas de la UNCTAD sobre iniciativa empresarial reciban todos los beneficios que pueda aportarles la cooperación con instituciones relevantes, académicas, de investigación y otras (párrafo 60 e) del informe);

17. *Acoge con beneplácito* la propuesta de establecimiento de redes sobre temas específicos de interés para el grupo de expertos (párrafo 60 a) del informe);

18. *Alienta* a la UNCTAD a perfeccionar la colaboración actual sobre el tema dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y las comisiones regionales;

19. *Pide* a la UNCTAD que considere la posibilidad de utilizar transcripciones en tiempo real para facilitar la difusión, la participación a distancia y la elaboración de informes;

20. *Pide también* a la UNCTAD que incluya el foro en línea en las actividades de todas las reuniones del grupo de expertos;

Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional

21. *Reitera* que la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur, puede ser un instrumento importante para fortalecer la capacidad nacional (párrafo 68 del informe de la reunión de expertos). Todas las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales pertinentes, especialmente la UNCTAD, deberían intensificar sus esfuerzos por incorporar efectivamente de lleno la cooperación Sur-Sur en la concepción, la formulación y la ejecución de sus programas ordinarios y considerar la posibilidad de aumentar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para respaldar las iniciativas de cooperación Sur-Sur (A/RES/58/220); *invita* a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos de contribuir al desarrollo y a buscar formas de financiar en forma sostenida la asistencia para el desarrollo, tomando en consideración las distintas necesidades y circunstancias de los países, de acuerdo a lo indicado en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra, sobre todo en lo que respecta a los PMA, para darles apoyo en sus intentos por hacer frente a la crisis económica y promover el desarrollo (párrafo 68 del informe);

22. *Invita* a la UNCTAD a que, en el marco de su mandato y tomando en cuenta las distintas necesidades y circunstancias de los países, de conformidad con lo indicado en el párrafo 10 del Acuerdo de Accra, y en particular en lo que respecta a los PMA, evalúe los efectos en términos de inversión y desarrollo que ha tenido la crisis financiera y económica, sobre todo para la cooperación Sur-Sur, y elabore las respuestas de políticas y estrategias que sean necesarias, a fin de revitalizar el crecimiento y el desarrollo (párrafo 79 del informe);

2. Reuniones de un solo año (tema 3 c) del programa)

Reunión de expertos sobre comercio y cambio climático: oportunidades de comercio e inversión y desafíos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

La Comisión,

1. *Alienta* a la UNCTAD a que, en cumplimiento del mandato contenido en el párrafo 100 del Acuerdo de Accra, intensifique el apoyo que presta al desarrollo sostenible y considere el cambio climático en su labor actual de asistencia a los países en desarrollo mediante la inclusión de cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión en las estrategias de desarrollo, teniendo en cuenta la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

3. Grupos de trabajo intergubernamentales de expertos (tema 3 b) del programa)

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR)

La Comisión,

1. *Toma nota* del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes que figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/51 y de las conclusiones convenidas que en él se presentan; y

2. *Aprueba* el programa provisional propuesto por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos para su 26º período de sesiones.

II. DELIBERACIONES

A. Resumen del Presidente

1. Apertura del período de sesiones

1. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Dr. Supachai Panitchpakdi, formuló una declaración de apertura. También formularon declaraciones: a) el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China; b) el representante de Sri Lanka en nombre del Grupo de los Estados de Asia; c) el representante del Brasil en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC); d) el representante de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo de los Estados de África; e) el representante de la República Checa en nombre de la Unión Europea; f) el representante de Bangladesh en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados; g) el representante de Kirguistán en nombre del Grupo D; y h) el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Asimismo formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros en nombre de sus respectivos países: China, Ecuador, Indonesia, Suiza, Rwanda y Nepal.

2. En relación con las últimas reuniones celebradas por las instituciones de Bretton Woods, el Secretario General destacó que, hasta el momento, poco se había dicho sobre los efectos de la crisis en la inversión extranjera directa (IED) y que era oportuna la celebración del primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Pese a la aparición de los primeros indicios de recuperación, el entorno económico seguía siendo sumamente incierto y podían señalarse por lo menos tres motivos principales de preocupación: la persistencia de activos tóxicos en los balances de los bancos, la persistencia de salidas de capital de los países en desarrollo y la inadecuación del apoyo al sector financiero. Además, las estrategias de solución que estaban examinándose para los países desarrollados no beneficiarían automáticamente a los países en desarrollo, en los que podía surgir una nueva crisis. En lo concerniente a las corrientes de IED, y tal como se había destacado en el estudio titulado "Assessing the impact of the current financial and economic crisis on global FDI flows", todos los indicadores -incluidos la brusca caída de los beneficios de las empresas, la limitación de recursos y la disminución de la tendencia a invertir en el extranjero- apuntaban a una mayor

disminución de la IED en 2009 y a un efecto negativo en las operaciones de las empresas transnacionales en los países en desarrollo. Pese a tales previsiones, había algunas fuerzas positivas que afectaban favorablemente a la IED, como la espectacular caída de los precios de los activos, la posibilidad de un aumento de las corrientes de IED Sur-Sur, las oportunidades que brindaban las industrias relacionadas con el medio ambiente o con la energía y la creciente demanda de algunas economías emergentes. En general, según se indicaba en *World Investment Prospect Survey 2009-2011* (UNCTAD/DIAE/IA/2008/1), la situación hipotética más probable para la recuperación de la IED era una recuperación en forma de U, con un efecto positivo real en la inversión y el empleo en 2011. Así pues, sería fundamental adoptar políticas adecuadas.

3. El Secretario General sugirió que la Comisión examinase posibles opciones normativas y que la UNCTAD analizase las medidas adoptadas tanto en los países de origen como en los países receptores para promover la inversión. Aunque aún no había indicios de proteccionismo, durante los debates celebrados por el Grupo de los 20 (G20) se había sugerido que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la UNCTAD supervisaran las medidas en pro de la inversión que no la favoreciesen. Paralelamente, debería supervisarse detenidamente el creciente número de acuerdos internacionales de inversión para lograr que se sentaran las bases de una reglamentación económica sólida. Asimismo deberían analizarse las oportunidades que ofrecía la integración regional, particularmente en el caso de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Por último, la UNCTAD debería ayudar a los países a preparar la economía mundial posterior a la crisis, en la que surgirían nuevos sectores y una nueva geografía para la inversión.

4. Después de manifestar su reconocimiento por la actualización del estudio sobre los efectos de la crisis en la IED, preparado por la secretaría, varias delegaciones hicieron un llamamiento a la UNCTAD para que siguiera actualizando periódicamente el estudio y supervisara y analizara las novedades normativas nacionales e internacionales en la esfera de la inversión, particularmente desde una perspectiva de desarrollo.

5. Muchas delegaciones encomiaron a la UNCTAD por la calidad de su publicación sobre la IED y otras cuestiones relacionadas con la inversión. En particular, se consideró especialmente oportuno el *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009*. La mayoría de las delegaciones destacaron que la UNCTAD debería proseguir su labor analítica en relación con los múltiples factores necesarios para captar IED y beneficiarse de ella. Todas las delegaciones manifestaron su reconocimiento a la UNCTAD por su labor referente a los análisis de la política de inversión (API) y esperaban con interés la presentación de los API para la República Dominicana y Nigeria. Un país beneficiario del examen anterior observó que la asistencia de la UNCTAD había dado lugar a un aumento de las corrientes de inversión en el país e hizo un llamamiento a la UNCTAD para que reforzara su programa, especialmente en la época actual de crisis. Además, se señaló que seguían siendo cruciales los esfuerzos que se realizaban para construir infraestructuras en los países menos adelantados y dotarles de capacidad productiva. A este respecto, se consideró que deberían examinarse las mejores prácticas que pudieran reproducirse en los países menos adelantados.

6. En medio de la crisis financiera mundial y de las reformas encaminadas a regular las corrientes financieras internacionales, cada vez era más importante el papel de los acuerdos internacionales de inversión a los efectos del logro de la estabilidad y la previsibilidad. Dado que los países estaban utilizando los acuerdos internacionales de inversión para atraer IED y

promover el desarrollo, era necesario reforzar su dimensión de desarrollo, lo que incluía concentrarse en el modo en que los acuerdos internacionales de inversión podían promover los intereses de desarrollo de los países menos adelantados. Las delegaciones apreciaron la labor que realizaba la UNCTAD en materia de análisis normativo y de investigación sobre los acuerdos internacionales de inversión y pidieron a la UNCTAD que siguiera supervisando las novedades y las cuestiones que surgieran, particularmente en el contexto de la solución de controversias entre los inversionistas y los Estados. Además, las delegaciones apreciaron la asistencia técnica facilitada al respecto. Por ejemplo, un grupo expresó su reconocimiento por la labor que estaba llevando a cabo la UNCTAD en pro de los países de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

7. Además, las delegaciones felicitaron a la UNCTAD por el éxito de la organización de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año. Se consideraron particularmente útiles el formato novedoso y los debates interactivos del primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo.

8. Se destacaron la labor de la UNCTAD en relación con el fortalecimiento de la capacidad de oferta de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), particularmente mediante programas tales como EMPRETEC, y los esfuerzos realizados en la esfera de la facilitación de la actividad empresarial y del gobierno electrónico. Varias delegaciones opinaron que, habida cuenta del contexto económico existente, era particularmente importante que la UNCTAD prosiguiera su labor en la esfera de la eficiencia administrativa.

2. Serie de sesiones de alto nivel - Reunión conjunta de la Comisión y la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (tema 5 del programa)

9. Los expertos y delegados reafirmaron la contribución positiva que la IED había entrañado y podía entrañar para el crecimiento económico y social, en particular mediante sus efectos positivos en materia de empleo y de balanza de pagos, la transferencia de conocimientos especializados y tecnología, los efectos en materia de competencia y el fomento de la capacidad productiva, sobre todo en el caso de las economías emergentes. Si bien esos efectos positivos eran sobre todo necesarios en el entorno existente a la sazón, caracterizado por la crisis financiera y económica mundial, muchos países manifestaron preocupación e incertidumbre en relación con los tipos de políticas que podían ser más propicios para generar corrientes de entrada de IED y las correspondientes contribuciones al desarrollo. Por consiguiente, el intercambio de experiencias y de mejores prácticas sobre las políticas de inversión fue particularmente bien acogido y, a este respecto, los participantes encomiaron a la UNCTAD por sus iniciativas a los efectos de ejecutar el proyecto sobre mejores prácticas (que había sido puesto en marcha en la XII UNCTAD, celebrada en Accra (Ghana)) y de ofrecer la oportunidad de un intercambio de opiniones interactivo en el contexto de la reunión de 2009 de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

10. Los participantes analizaron el papel de la IED en la financiación de proyectos de infraestructura, en particular de caminos y electricidad, a la luz de la crisis económica y los paquetes de estímulo fiscal de los gobiernos. Si bien había consenso sobre las ventajas de utilizar la IED para este propósito (dada la deficiente disponibilidad de crédito nacional), algunos participantes destacaron la necesidad de aplicar marcos de política para aprovechar al máximo los efectos de la IED en el desarrollo. En ese contexto, se consideró fundamental seleccionar las

políticas óptimas y aplicarlas según un ritmo y orden adecuados, cuestión planteada por los PMA, entre otros países. También se consideró importante preparar el sector privado para las asociaciones a largo plazo entre el sector público y el privado en la ejecución de proyectos de infraestructura.

11. Una segunda cuestión relacionada con la actual crisis se refería a los recientes compromisos del G20 de abstenerse de levantar barreras al comercio y la inversión internacionales. Los participantes elogiaron esos compromisos, así como su vigilancia a cargo de las organizaciones internacionales pertinentes.

12. En cuanto a la captación de IED, los participantes destacaron la necesidad de contar con organismos eficaces encargados de, entre otras cosas, la promoción de la inversión, a fin de proporcionar a los inversores extranjeros una "ventanilla única". La comercialización acertada de la promoción de la inversión constituía una herramienta valiosa para mejorar la percepción que tenían los inversores extranjeros, o para elevar el perfil de las pequeñas economías en desarrollo. Los participantes destacaron los beneficios de adherirse a normas de inversión sencillas y transparentes para atraer IED, y proporcionaron ejemplos de países que habían demostrado progresos importantes en esas esferas. Por ejemplo, algunos países informaron sobre la reducción del tiempo necesario para realizar determinados procedimientos y mejorar su calificación en el informe del Banco Mundial *Doing Business*. La capacidad y eficiencia administrativas eran cruciales para crear un entorno que atrajera la inversión extranjera, y muchos delegados presentaron las experiencias de sus países, también en el contexto de la formación de los funcionarios públicos. En general, se consideró importante velar por que los esfuerzos por atraer IED no se convirtieran en una "igualación hacia abajo" competitiva.

13. Un tema del debate de la reunión trató de la función del Estado en la gestión de la IED y el logro de resultados positivos para la economía local. Por un lado, se expresaron preocupaciones por el hecho de que el auge de la inversión extranjera anterior a la crisis pudiera haber causado importantes flujos de entrada de IED, pero que los países receptores no absorbían los beneficios potenciales de la IED, como la transferencia de tecnología. Los marcos reglamentarios y de política deficientes, y la falta de capacidad administrativa y de paquetes de proyectos preparados de antemano podían traer consigo resultados insatisfactorios a largo plazo. Se sostuvo que para solucionar este problema se podían utilizar condiciones o directivas específicas sobre la IED para que sus efectos locales fueran lo más positivos posible. Se sugirió que los gobiernos receptores se centraran en políticas paralelas dirigidas hacia las PYMES para asegurar que tuviesen la capacidad de construir redes con IED y captar más beneficios para el país receptor. Por otro lado, algunos delegados destacaron el carácter espontáneo de los efectos indirectos positivos que la IED había generado en sus países, y recomendaron una apertura general a la inversión directa, así como el mejoramiento general de la infraestructura y capital humano nacional, en particular para satisfacer las necesidades de aptitudes y conocimientos especializados de los inversores extranjeros.

14. En ese contexto, los participantes también examinaron las mejores prácticas para atraer IED y ponerla al servicio del desarrollo. Los participantes se beneficiaron de la experiencia que compartió con ellos el Grupo de Trabajo sobre Inversión del G8+5 en el marco de un diálogo basado en una nueva alianza entre los países, con miras a forjar una visión común sobre la inversión extranjera, y en particular sobre las políticas, las normas y las prácticas comerciales requeridas. Los participantes en el diálogo se centraron en las estrategias tendentes a maximizar

los efectos positivos de la inversión internacional como catalizador del desarrollo económico y de la mejora del nivel de vida, destacando la importancia de contar con instituciones y políticas adecuadas que permitieran aprovechar la IED para impulsar el desarrollo sostenible y para lograr que la globalización fuera justa e incluyente. Los participantes en el diálogo observaron también que el número de tratados bilaterales de inversión y otros acuerdos internacionales de inversión podría suscitar dudas acerca de la coherencia del sistema, por lo que estimaban conveniente examinar la contribución que podría aportar un marco multilateral. En ese contexto, los países informaron sobre su experiencia en materia de acuerdos internacionales de inversión y sobre la medida en que esos acuerdos contribuían a atraer IED o ayudaban a frenar las tendencias proteccionistas, incluso en el contexto de la actual crisis.

15. Los asistentes destacaron también el papel de la cooperación Sur-Sur en la difusión entre los países en desarrollo de mejores estrategias en materia de IED. Algunos delegados presentaron planes de colaboración con los países vecinos para promover percepciones positivas de los atractivos que ofrecía la región para las inversiones, y se formularon invitaciones a los delegados para que visitaran diversos lugares en los que la IED había dado resultados satisfactorios.

16. Los participantes agradecieron los esfuerzos de la UNCTAD por ayudar a los países a mejorar su entorno institucional para atraer IED y hacer que ésta contribuyera en mayor medida al desarrollo. Muchos participantes encomiaron la asistencia técnica y la labor de asesoramiento de la UNCTAD en el ámbito de la política de inversión y manifestaron su compromiso de impulsar esos procesos al más alto nivel gubernamental. Los asistentes celebraron los esfuerzos de la UNCTAD por promover el aprendizaje colectivo a través de su serie sobre prácticas más idóneas en materia de IED, incluso en el contexto específico de esa reunión. Se destacó la importancia fundamental de la participación de la UNCTAD en el diseño de políticas para hacer frente a la situación actual y se consideró prometedora su colaboración con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI) en la organización del período de sesiones.

17. Un delegado declaró que, a juicio de su país, la crisis financiera en curso representaba un fallo sistémico, al que también podría deberse la reducción de la IED.

3. Informe de la Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI) (tema 3 a) i) del programa)

18. Para la consideración de este tema del programa, se hizo entrega a la Comisión del "Informe de la Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación en su primer período de sesiones" (TD/B/C.II/MEM.1/4). La reunión se celebró en Ginebra del 20 al 22 de enero de 2009. El Sr. Miguel Ángel Alcaine Castro (El Salvador), Presidente de la reunión de expertos, presentó el informe. El Sr. Alcaine Castro expresó satisfacción por la buena participación en la reunión y su novedosa organización. Informó que unos 167 expertos provenientes de 62 países habían participado en la reunión multianual de expertos, que seguía progresando satisfactoriamente en su labor relacionada con el sector empresarial. El Sr. Alcaine informó asimismo que se había creado un foro en línea para estimular el establecimiento de vínculos y recibir aportes de expertos que no podían viajar a Ginebra.

19. El Presidente de la reunión dijo que los expertos habían considerado los elementos más importantes de las políticas y estrategias de promoción del espíritu empresarial, la innovación y el desarrollo de la capacidad. En lo que respecta al espíritu empresarial, los expertos dijeron que las medidas de política que se adoptaran deberían centrarse en la sensibilización, en ayudar a las personas creativas a concretar sus oportunidades y en hacer posible la supervivencia y el crecimiento de quienes corrieran el riesgo de iniciar una nueva empresa. Entre los componentes esenciales de las estrategias se mencionaron los siguientes: a) establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado; b) productos financieros estratégicos; c) servicios de asesoramiento; d) formación en desarrollo de espíritu empresarial, como la proporcionada por EMPRETEC, y educación sobre la materia destinadas a jóvenes; y e) creación de redes de empresarios exitosos e innovadores.

20. El debate sobre desarrollo de la capacidad en el campo de la CTI se centró en el aporte de la innovación abierta y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación y el espíritu empresarial a la reducción de la pobreza. Se señaló que la aplicación de un enfoque abierto con respecto a las actividades innovadoras podría ser útil para los países en desarrollo, siempre que el marco normativo de la propiedad intelectual se actualizara debidamente para proteger y facilitar la colaboración y la práctica de compartir experiencias. Se dijo que en algunos casos podría justificarse la adopción de nuevas perspectivas con respecto a la política de innovación. El Presidente de la reunión de expertos también informó que se habían dado a conocer varios casos nacionales. Por ejemplo, en Mozambique y Senegal la introducción de enmiendas normativas había facilitado la creación de empresas al reducir la cantidad de procedimientos, mientras en Brasil e Italia se habían tomado medidas que permitían a las pequeñas empresas adjudicarse contratos estatales y acceder a préstamos bancarios, respectivamente. También se dieron a conocer innovaciones de alto nivel logradas en Brasil y China mediante actividades de innovación abierta.

21. Los expertos tomaron la iniciativa de recomendar temas que podrían considerarse en futuras reuniones multianuales y pidieron a la Comisión que respaldara su incorporación en los temarios.

22. El Presidente de la reunión de expertos también informó que éstos habían acordado establecer redes dedicadas a temas específicos, iniciar exámenes voluntarios entre homólogos a partir de mayo de 2010 y hacer una recopilación de mejores prácticas en línea y de propuestas de cooperación. También propusieron mejorar la actual colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, examinar la posibilidad de utilizar transcripciones en tiempo real y convertir el foro en línea en un componente permanente de la labor del grupo de expertos.

4. Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional (tema 3 a) ii) del programa)

23. La Comisión consideró el "Informe de la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional" (TD/B/C.II/MEM.2/3). La reunión tuvo lugar los días 4 y 5 de febrero de 2009.

24. El Sr. Johan van Wyk (Sudáfrica), Vicepresidente y Relator, presentó las conclusiones de la reunión multianual de expertos. Se refirió al desarrollo de la IED Sur-Sur y a los efectos negativos que había tenido para ésta la crisis económica mundial, y a la relación entre IED e

integración regional. La IED procedente de países en desarrollo había registrado un rápido aumento en las dos décadas anteriores, en tanto que la proporción de la IED mundial en el exterior que le correspondía había aumentado de un 8% en 1990 a un 14,7% en 2007. También había aumentado el número de países del sur que invierten en el extranjero y una gran proporción de la IED de países en desarrollo se realizaba en otros países de la misma categoría. La IED Sur-Sur era una importante fuente de inversiones para algunos PMA. Por otra parte, la integración regional podía influir positivamente en la IED y las inversiones intrarregionales, aunque el efecto podía variar de una región a otra, dependiendo de la profundidad de la integración, del grado de complementación económica y de la reacción de las empresas transnacionales a la nueva realidad económica que representan las agrupaciones regionales. La actual corriente de IED Sur-Sur posiblemente se vería afectada por la crisis económica en curso, pero las repercusiones variarían de una región a otra en cuanto a su naturaleza y su alcance.

25. El Vicepresidente de la reunión de expertos enumeró las recomendaciones clave formuladas por los expertos. Entre otras se refirió a la recomendación de que las iniciativas de origen Sur-Sur sobre inversiones recibieran un activo respaldo y que la UNCTAD siguiera haciendo investigaciones analíticas sobre la IED Sur-Sur y la integración regional, en particular sobre el carácter específico de las principales repercusiones y los mayores efectos en determinados países y regiones. Se sostuvo que la UNCTAD también debería estudiar el efecto de los tratados bilaterales de inversión y del derecho de propiedad intelectual en términos de atracción de inversiones a nivel Sur-Sur. El Vicepresidente también se refirió a las recomendaciones específicas de facilitar la expansión de la IED Sur-Sur y de ampliar la contribución de ésta a la integración regional.

5. Informe de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo (tema 3 a) iii) del programa)

26. Para la consideración de este tema del programa, la Comisión tuvo ante sí el "Informe de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo sobre su primer período de sesiones" (TD/B/C.II/MEM.3/3), que estuvo dedicada a la dimensión de desarrollo de la formulación de normas sobre las inversiones internacionales. La reunión tuvo lugar los días 10 y 11 de febrero de 2009.

27. El Sr. Joannes Tandjung (Indonesia), Vicepresidente y Relator de la reunión multianual de expertos presentó el informe a la Comisión, y felicitó a la UNCTAD por el éxito de la reunión, tanto en términos de asistencia (más de 220 expertos de 82 países, más de la mitad de los cuales provenían de países en desarrollo) y del formato extremadamente flexible utilizado; en lugar de organizarse en torno a las presentaciones de expertos, la reunión había consistido en un debate valioso y a fondo. Asimismo, se refirió a la importancia que revestía la reunión, en vista del proceso, cada vez más acelerado, de formulación de normas sobre inversiones a nivel internacional y de la crisis actual. Como se explicó en la reunión, los acuerdos internacionales de inversión (AII) podrían contribuir a frenar la tendencia cada vez más pronunciada al proteccionismo y a atraer IED, asunto de particular importancia en vista de la disminución de estas inversiones en todo el mundo. El Vicepresidente recordó también las recomendaciones de políticas formuladas en la reunión, en particular las de reducir a un mínimo los riesgos que plantea la solución de controversias entre inversores y Estados, de hacer frente a la incoherencia de las normas de AII y de seguir organizando reuniones similares todos los años.

6. Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) (tema 3 b) del programa)

28. Para la consideración de este tema del programa, la Comisión tuvo ante sí el "Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 25° período de sesiones" (TD/B/C.II/ISAR/51). La reunión tuvo lugar del 4 al 6 de noviembre de 2008.

29. El Sr. Nelson Carvalho (Brasil), Presidente del 24° período de sesiones del ISAR, participó en la reunión de la Comisión por videoconferencia. En su presentación del informe del grupo de trabajo dijo que el 25° período de sesiones, celebrado en noviembre de 2008, había representado un importante hito en la historia del ISAR y había sido un verdadero éxito en términos sustantivos y de organización. El Sr. Carvalho hizo hincapié en la creciente importancia del aporte del ISAR en respuesta a los problemas planteados por la crisis financiera en lo que respecta a la confianza de los inversores en la presentación de informes de las empresas. El Sr. Carvalho se refirió al principal tema de la reunión y a otros temas considerados por el grupo de expertos en su sesión de aniversario. A continuación, comentó otras actividades iniciadas por la secretaría de la UNCTAD en nombre del grupo de expertos, incluidas conferencias, talleres, publicaciones y el mantenimiento de vínculos con otras organizaciones internacionales. Para finalizar su presentación, solicitó a los Estados miembros que aportaran recursos adicionales para la ejecución del programa de trabajo del ISAR, a fin de que la secretaría de la UNCTAD pudiera hacer frente a la creciente demanda de nuevas actividades, especialmente en el ámbito del desarrollo de la capacidad.

7. Establecimiento de un entorno que facilite el fomento de la capacidad productiva (tema 4 del programa)

30. La presentación del tema estuvo a cargo del Presidente, quien invitó al Secretario Ejecutivo de la UNCTAD a describirlo en detalle en una presentación introductoria. La secretaría de la UNCTAD se refirió más en extenso al tema, sobre el que puntualizó que el tópico seleccionado para la reunión era la eficiencia administrativa y su contribución al fomento de la capacidad productiva en épocas de crisis. La eficiencia administrativa se extendía a tres ámbitos: la transparencia, la simplificación y la automatización de los procedimientos administrativos empresariales (la automatización suele definirse como "gobierno electrónico"). A continuación, la secretaría hizo una demostración del sistema de reglamentación electrónica de la UNCTAD, una aplicación informática lista para funcionar que permite a los gobiernos informar sobre procedimientos administrativos por Internet; durante las deliberaciones se presentaron varios ejemplos del sistema.

31. El Presidente invitó a participar a una amplia gama de oradores de países en desarrollo y países desarrollados, que hicieron comentarios sobre distintos aspectos de la eficiencia administrativa (véase la lista de oradores en el anexo). En la mayoría de los comentarios se hizo referencia a casos concretos de creación de "ventanillas únicas" en varios Estados miembros con el propósito de simplificar la presentación de solicitudes para la creación de empresas y su operación.

32. La mayoría de los oradores dijeron que la eficiencia administrativa podía contribuir a mitigar en gran medida los gastos administrativos que deben sufragar las empresas, estimular la capacidad productiva y atraer a empresarios al sector formal. También se sostuvo que el refuerzo de la eficiencia administrativa permitía evitar las faltas administrativas y a combatir la corrupción.

33. Muchos de los oradores se refirieron a las nuevas tecnologías, en particular el uso de Internet y sobre todo el sistema de reglamentación electrónica de la UNCTAD, e insistieron en que podían hacer una contribución fundamental al perfeccionamiento de la transparencia y la eficiencia en la realización de los procedimientos administrativos necesarios. Muchos oradores insistieron también en que el uso de nuevas tecnologías conducía a reformas de los procedimientos y que en muchos casos las hacían imprescindibles.

34. Varios oradores mencionaron también cuestiones más amplias de políticas relacionadas con la eficiencia administrativa, entre otras la necesidad de velar por la existencia de un sistema reglamentario adecuado y, a la vez, de reducir los procedimientos administrativos o simplificarlos. Se dijo que el apoyo político de alto nivel era esencial para iniciar e institucionalizar los cambios necesarios del marco reglamentario y las estructuras, los procesos y las prácticas administrativas. Otra de las cuestiones políticas de amplio alcance mencionadas fue la necesidad de incluir un enfoque orientado a la eficiencia administrativa en toda reforma de gran envergadura, de tal modo que las reformas estructurales amplias fueran coherentes con las reformas administrativas de carácter muy específico.

35. Los oradores mencionaron varias conclusiones basadas en su experiencia, entre otras las siguientes:

- a) El aumento de la eficiencia administrativa y las "ventanillas únicas" de fácil uso ayudan a las empresas informales a formalizar sus operaciones;
- b) El aumento de la eficiencia y la transparencia administrativa reducen la corrupción;
- c) El uso de "ventanillas únicas" e Internet permite que los inversores nacionales y extranjeros tengan una clara imagen de los procedimientos, lo que reduce los impedimentos administrativos que dificultan las inversiones;
- d) El uso de Internet ha contribuido a mejorar notablemente la transparencia de los procedimientos administrativos; y
- e) El empleo de "ventanillas únicas" en algunos países ha elevado considerablemente los registros de nuevas empresas, incluso en medio de la actual crisis financiera (por ejemplo, uno de los países registró un aumento anual del 50%).

36. El debate se tradujo en una serie de recomendaciones clave de políticas, en particular las siguientes:

- a) Los países deberían crear "ventanillas únicas" para la creación de empresas y la concesión de licencias de inversión, e incrementar al máximo el empleo de Internet en el proceso;

- b) Los gobiernos deberían integrar el desarrollo de "ventanillas únicas" en un proceso amplio de reforma;
- c) Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de incorporar a agentes del sector privado en la concepción, y posiblemente la puesta en marcha de las "ventanillas únicas", para asegurar que sus servicios respondan a las necesidades de los usuarios;
- d) La transparencia es el componente clave de la eficiencia administrativa y el concepto de "derecho administrativo mundial" podría servir para la difusión de directrices sobre la materia; y
- e) Los países podrían intercambiar experiencias en el contexto de un proceso de constante perfeccionamiento consistente en seleccionar nuevas herramientas, especialmente programas de computación y nuevos métodos para simplificar los procedimientos administrativos sin que esto les reste solidez a los reglamentos. Habría que fomentar en particular la cooperación Sur-Sur.

37. El representante de un país desarrollado con amplia experiencia en la creación de "ventanillas únicas" para el registro de empresas anunció la disposición del país en cuestión a compartir su experiencia y sus conocimientos especializados en presentaciones que podrían organizarse en países en desarrollo. Varios países en desarrollo que habían concebido métodos para elevar la eficiencia administrativa que dieron satisfactorios resultados ofrecieron ayudar a otros países en desarrollo que estuvieran interesados en recurrir a soluciones similares.

38. Una delegación pidió a la UNCTAD que diera a conocer, de ser posible en la Web, más información y referencias sobre las buenas prácticas mencionadas en relación con el tema que se estaba considerando, pero que no se habían procesado para la reunión.

39. En respuesta al pedido, la secretaria de la UNCTAD anunció que se estaba creando una plataforma para el intercambio de buenas prácticas y políticas de eficiencia administrativa desarrolladas por los países, que se preveía titular *Business Facilitation Exchange* (Foro para facilitar las actividades empresariales) y que a partir de julio se podría consultar en www.businessfacilitation.org.

8. Examen de la política de inversión en la República Dominicana (tema 5 del programa)

40. La reunión consideró el Examen de la política de inversión de la República Dominicana (UNCTAD/ITE/IPC/2007/9).

41. El Secretario General de la UNCTAD expresó su satisfacción por el alto nivel de la delegación del Gobierno de la República Dominicana y felicitó a las autoridades por los avances logrados en el proceso de modernización de la economía. Destacó, en particular, la contribución de la IED a la formación de capital y al empleo, así como su influencia decisiva en la diversificación económica del país, que ha dejado de depender de los productos básicos agrícolas para centrarse en la exportación de productos manufacturados.

42. Los países miembros reconocieron unánimemente los notables progresos que había realizado la República Dominicana en la última década en materia de reformas económicas,

estabilización de la economía y la liberalización de los regímenes comercial y de inversiones. Entre las principales mejoras de los últimos diez años figuraban la promulgación de una legislación moderna en esferas tales como la protección de la propiedad intelectual, el derecho de sociedades, la competencia, las compras públicas, el medio ambiente, las tierras, las telecomunicaciones y las divisas. Esos cambios habían tenido resultados positivos y el país había conseguido incrementar significativamente las corrientes de IED y los beneficios derivados de ella.

43. A partir de 2004 las corrientes de IED hacia la República Dominicana habían registrado un aumento constante. Los países miembros tomaron nota de la importante diversificación de esas inversiones y de las actividades económicas en esferas tales como el turismo, las telecomunicaciones, las manufacturas, la minería, la electricidad y, más recientemente, en los sectores de los biocombustibles, los equipos médicos, los productos farmacéuticos, las piezas de automóviles y la electrónica. El aumento de la IED en la República Dominicana se reflejaba también en el hecho de que algunos países habían solicitado negociar tratados bilaterales de inversión.

44. Atendiendo a las recomendaciones formuladas en el Examen de la política de inversión, los países miembros señalaron que la visión de la República Dominicana de promover una nueva transformación económica orientada a la producción de manufacturas y servicios con un alto valor añadido exigía importantes cambios en el enfoque normativo. En particular, se requería sustituir las estrategias de fomento de la inversión basadas en la oferta de mano de obra barata y generosos incentivos fiscales por otras basadas en la mejora del entorno económico y el clima de inversión y la calidad de la infraestructura. También se hizo referencia a la resistencia de las corrientes de IED a las convulsiones externas y a la crisis económica y financiera de 2003-2004. Esta crisis fue el catalizador de nuevas reformas que consolidaron la transformación económica iniciada en el decenio de 1990.

45. Pese a los considerables progresos logrados, la República Dominicana y otros participantes también reconocieron que todavía había que afrontar muchos retos, como avanzar en la reducción de la pobreza y subsanar las deficiencias en las infraestructuras, especialmente en el suministro eléctrico y la red de carreteras. A ese respecto, muchos países manifestaron su apoyo a la recomendación recogida en el Examen de la política de inversión sobre la necesidad de vincular los objetivos en materia de IED a los objetivos de desarrollo del Gobierno en cuestiones como la reducción de la pobreza, la educación, la investigación y el desarrollo y la atracción de inversión extranjera de calidad en sectores tales como los servicios y el turismo de lujo.

46. Los inversores que participaban en el debate confirmaron los efectos positivos del nuevo entorno de inversión, de los que daban fe sus recientes inversiones en sectores tales como los de las telecomunicaciones, los servicios, la minería, el turismo y el vestido. Los asistentes se mostraron de acuerdo en que persistían las deficiencias en cuanto a la aplicación efectiva de las nuevas leyes, en particular en lo relativo a los permisos ambientales en relación con las tierras, a la gobernanza, a la propiedad intelectual y a la inmigración. Varios países observaron también que hasta 2008 no había legislación sobre la competencia y que esa seguía siendo una cuestión importante que había que abordar (como parte del seguimiento del Examen de la política de inversión, la UNCTAD ya estaba prestando asistencia para el establecimiento de un organismo encargado de la competencia). También era preciso mejorar el régimen fiscal recurriendo a

medidas tales como el establecimiento de zonas francas y la aplicación a todas las empresas por igual de unos tipos impositivos competitivos.

47. En el marco de la aplicación de las recomendaciones del Examen de la política de inversión, se observó que era preciso revisar el Código de Inversión con los siguientes fines: a) suprimir los anacronismos; b) mejorar las cláusulas relativas al trato y a la protección en la legislación sobre IED; c) establecer garantías frente a la expropiación; y d) ampliar el acceso a mecanismos nacionales e internacionales de solución de diferencias.

48. Los inversores y los países miembros señalaron que era necesario reforzar el marco institucional para la inversión y establecer un sistema nacional de fomento de la inversión a fin de mejorar la coordinación entre las diversas entidades con atribuciones en ese ámbito (los Ministerios de Turismo, Agricultura y Minería, las autoridades normativas y otros organismos públicos). El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana ha desempeñado un papel importante a la hora de atraer IED, pero en el Examen de la política de inversión se señalaba que los objetivos del Gobierno requerían un nuevo enfoque sistemático y la creación de un nuevo Ministerio de Inversión que encabezara con determinación las actividades correspondientes.

49. Las autoridades de la República Dominicana destacaron que, con la asistencia de la UNCTAD y el apoyo de los donantes, el país había avanzado en la aplicación de diversas recomendaciones, y ya estaba en uso un modelo de tratado bilateral de inversión. Asimismo, había realizado lo siguiente: a) progresado en la revisión de la legislación en materia de inversión; b) establecido una nueva metodología para la reunión de datos sobre IED; c) desarrollado una nueva ley sobre competencia y establecido un organismo encargado de la cuestión; d) prestado asistencia a empresas nacionales (EMPRETEC); y e) solicitado el apoyo permanente de la comunidad de donantes para seguir aplicando las recomendaciones del Examen de la política de inversión. La UNCTAD reiteró su compromiso de colaborar en las actividades de apoyo complementarias relacionadas con las recomendaciones aceptadas por el Gobierno.

9. Análisis de la política de inversión de Nigeria (tema 5 del programa)

50. En la reunión se consideró el análisis de la política de inversión de Nigeria (UNCTAD/DIAE/PCB/2008/1).

51. En sus observaciones iniciales, el Secretario General observó que la IED podía ser un motor poderoso del desarrollo y que en el caso de Nigeria había un amplio potencial sin explotar. La IED había hecho una contribución importante a la formación de capital, las exportaciones y la generación de ingresos fiscales del sector del petróleo, así como al desarrollo de las telecomunicaciones y los puertos. Sin embargo, el impacto de la IED en la agricultura y la manufactura era limitado. Por lo tanto, Nigeria podría utilizar mejor su amplio mercado local y regional, sus recursos naturales, los ingresos del petróleo, la solidez de las variables fundamentales de la economía y su régimen de IED muy liberal.

52. La UNCTAD alentaba al Gobierno a adoptar políticas de estímulo del crecimiento en sectores no petroleros, a procurar que las empresas transnacionales produjeran bienes con mayor valor agregado y establecieran vínculos con empresas locales. Se consideraba que Nigeria debía aspirar a convertirse en un centro empresarial de toda África. Con tal objeto, en el análisis de la

política de inversión se recomendaban cinco áreas principales de intervención: a) mejorar el marco regulador (con inclusión de la reforma de la administración de la tierra y del régimen fiscal); b) invertir en capital humano y físico; c) aprovechar la integración regional y revisar los aranceles externos; d) promover vínculos empresariales y fomentar la capacidad de la industria local; y e) fortalecer y coordinar las instituciones relacionadas con la inversión y cuestiones conexas.

53. El Gobierno expresó satisfacción ante el análisis de la política de inversión, por considerarlo oportuno e importante para el proceso de reforma que estaba realizando, y destacó el potencial que ofrecía la IED para cumplir los objetivos de la Agenda de Siete Puntos del Presidente y la Visión 2020.

54. Con tal propósito, el Gobierno de Nigeria había tomado importantes medidas y destinado abundantes recursos para intensificar la coordinación de las instituciones relacionadas con la inversión, fortalecer el estado de derecho, aumentar la seguridad y luchar contra la corrupción. El Gobierno, que reconocía las importantes insuficiencias del suministro de electricidad y la infraestructura de transportes, se había comprometido a proseguir con las reformas para mejorar el marco regulador y estimular la inversión extranjera en estas áreas. También destacó el hecho de que los funcionarios del país estaban preparados para prestar una asistencia eficaz a los inversores.

55. Los países miembros y los inversores que participaron en el debate ofrecieron una visión positiva de su experiencia empresarial en Nigeria. Destacaron los logros del país en la restauración de la estabilidad política y la solidez de las variables económicas fundamentales, su compromiso de reforma y los esfuerzos hechos para combatir la corrupción en todos los planos. Todos los oradores subrayaron la importancia estratégica de Nigeria en términos de potencial de mercado y disponibilidad de mano de obra y recursos naturales. También se destacó el sector bancario, en rápida expansión, como ejemplo positivo del progreso de Nigeria en la reforma del entorno empresarial.

56. Los participantes aprobaron las recomendaciones del análisis de la política de inversión relativas a la necesidad de que el Gobierno siguiera invirtiendo en la rehabilitación de la infraestructura básica y en el desarrollo del capital humano. Ambas cuestiones se consideraron fundamentales para aumentar el atractivo de Nigeria para la IED y la capacidad del sector productivo local para beneficiarse de ella.

57. Los países miembros y los inversores pidieron también nuevas mejoras del entorno jurídico y regulador, en particular en las áreas de los permisos de inversión, captación de técnicos y especialistas, acceso a la tierra y plazos para el despacho aduanero. Los delegados manifestaron preocupación por los casos de proteccionismo comercial. También se destacó el hecho de que el Gobierno tenía que desempeñar un papel importante de promoción del diálogo entre los sectores público y privado y mejorar la imagen de Nigeria como destino de inversiones. Los inversores pidieron mejorar la relación de alianza entre el Gobierno y el sector privado para resolver las insuficiencias del clima inversor, incluida la escasez de electricidad y el desarrollo del capital humano.

58. El Gobierno de Nigeria confirmó su firme compromiso con el cumplimiento de las recomendaciones del análisis de la política de inversión y con la prosecución del plan de acción

preparado por la UNCTAD y recogido en el Libro azul de Nigeria sobre prácticas óptimas de promoción y facilitación de la inversión.

10. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares (tema 6 del programa)

59. El funcionario encargado de la División de la Inversión y la Empresa (DIAE) presentó un informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas con las áreas de trabajo de las que se ocupa la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Después de una breve reseña de las actividades ejecutadas por la División en 2008, dio a conocer la orientación estratégica del programa. Usando como ejemplos concretos los siete productos principales de la división (el *Informe sobre las inversiones en el mundo*, el *Manual de estadísticas sobre la IED*, los exámenes de la política de inversión, la serie de la UNCTAD sobre cuestiones relativas a los acuerdos internacionales de inversión, la facilitación de las inversiones, el ISAR y el desarrollo empresarial), demostró cómo se había reforzado y promovido la sinergia entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD. El funcionario encargado también se refirió a los constantes esfuerzos por recabar recursos extrapresupuestarios y recordó a la Comisión que la División venía recibiendo una cantidad cada vez mayor de solicitudes de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad que aún estaban pendientes. A continuación se inició un animado debate, en el curso del cual las delegaciones reconocieron los efectos de la labor de la División. En particular, una de las delegaciones se refirió a una reunión sobre derecho de inversiones realizada en América Latina con el respaldo de la UNCTAD y a las actividades complementarias. Varias delegaciones definieron como ejemplar la presentación hecha por la secretaría sobre la aplicación de recomendaciones y el refuerzo de la sinergia entre los tres pilares.

B. Decisión de la Comisión

60. La Comisión adoptó las conclusiones convenidas que se presentan en el capítulo I de este documento y decidió remitir a la Junta de Comercio y Desarrollo la consideración de uno de los párrafos incluidos en éstas, en el que se hace referencia a la cooperación Sur-Sur, en particular a la integración regional, en el contexto de la crisis económica.

III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

61. El primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue declarado abierto en el Palacio de las Naciones, de Ginebra, el 4 de mayo de 2009, por el Sr. Eduardo Ernesto Sperisen-Yurt (Guatemala), Presidente de la Comisión en su primer período de sesiones.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

62. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 4 de mayo de 2009, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Sr. Eduardo Ernesto Sperisen-Yurt (Guatemala)

Vicepresidentes: Sr. Rui Livramento (Angola)
Sr. Jorge Ferrer (Cuba)
Sra. Rubanti Ariyaratne (Sri Lanka)
Sra. Andriani Falkonaki-Sotiropoulos (Grecia)
Sra. Heli Niemi (Finlandia)

Relatora: Sra. Madina Karabaeva (Kirguistán)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

63. En la misma sesión, la Comisión aprobó su programa provisional (TD/B/C.II/1), que se reproduce a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión multianual de expertos sobre políticas de promoción de la empresa y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación;
 - ii) Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional;
 - iii) Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo.
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
 - c) Informes de las reuniones de expertos de un solo año.
4. Establecimiento de un entorno que facilite el fomento de la capacidad productiva.
5. Intercambio de experiencias: análisis de la política de inversión, lecciones aprendidas y mejores prácticas.
6. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.

7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

64. En su sesión plenaria de clausura, la Comisión autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, terminara el informe después de concluir la reunión.

Anexo

PARTICIPANTES*

1. Asistieron al período de sesiones de la Comisión representantes de los siguientes Estados miembros:

Afganistán	Indonesia
Alemania	Irán (República Islámica del)
Arabia Saudita	Iraq
Argelia	Israel
Argentina	Italia
Austria	Jamaica
Azerbaiyán	Japón
Bahrein	Kenya
Bangladesh	Kirguistán
Bélgica	Lesotho
Bosnia y Herzegovina	Maldivas
Brasil	Malí
Burkina Faso	Malta
Burundi	Marruecos
Camerún	México
Canadá	Mongolia
Chad	Mozambique
China	Myanmar
Chipre	Nepal
Colombia	Nicaragua
Cuba	Níger
Djibouti	Nigeria
Ecuador	Omán
Egipto	Países Bajos
El Salvador	Pakistán
España	Paraguay
Estados Unidos de América	Perú
Estonia	Polonia
Etiopía	Portugal
Federación de Rusia	Qatar
Filipinas	Reino Unido de Gran Bretaña e
Finlandia	Irlanda del Norte
Francia	República Árabe Siria
Grecia	República Checa
Guatemala	República Democrática del Congo
Haití	República Democrática Popular Lao
Hungría	República Dominicana
India	República Unida de Tanzania

* La lista de participantes puede consultarse en el documento TD/B/C.II/Inf.1.

Rumania	Tayikistán
Santa Sede	Tailandia
Senegal	Trinidad y Tabago
Serbia	Túnez
Sierra Leona	Turquía
Singapur	Uganda
Sri Lanka	Venezuela (República Bolivariana de)
Sudáfrica	Yemen
Suecia	Zambia
Suiza	Zimbabwe

2. En el período de sesiones estuvo representado el siguiente Estado observador:

Palestina

3. En el período de sesiones estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comunidad del África Oriental
Comunidad Europea
Mercado Común del África Meridional y Oriental
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización Internacional de la Francofonía
Unión Africana

4. Asistió al período de sesiones la siguiente organización de las Naciones Unidas:

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

5. Asistieron al período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

BPW International
Ingenieros del Mundo
Ocaproce International
Village Suisse

Categoría especial

Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones

7. Fueron invitados a participar en la reunión los siguientes expertos (tema 4 del programa):

- Sr. Mansour Haidara, Director General, Agencia de Promoción de las Inversiones, Malí
Sr. E. Fonseca, Director General, Cámara de Comercio de Nicaragua
Sr. S. Vardanian, Director General, Agencia de Inversiones y Promoción de Exportaciones de Moscú
Sr. C. Lombard, Director, Symbiotics Investment, Suiza
Sr. J. P. Méan, Vicepresidente, Transparency, Suiza
Sra. M. Drzeniek, Economista de Categoría Superior, Foro Económico Mundial, *Global Competitiveness Report*
Sr. L. Moquin, Director Adjunto, Dirección de la Competencia y el Desarrollo de las PYMES, Ministerio de Hacienda, Francia
Sr. J. C. Silva, Director, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Colombia
Sr. I. Tallo, Academia de gobernanza electrónica, Estonia
Sr. J. M. Mas, experto en reforma regulatoria, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Estados Unidos
Sr. H. Smahi, Director, Ministerio del Interior, Marruecos
Sr. M. Mbarki, Agencia para la región oriental, Marruecos
Sra. M. Alfaro de Morán, Directora del Programa Presidencial "El Salvador Eficiente"; Coordinadora de innovación administrativa
Sr. Ngo Hai Phan, Director Adjunto, Programa de Reforma Administrativa, Oficina del Primer Ministro, Viet Nam
Sr. R. L. Howse, profesor, Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York
Sr. P. Andres-Amo, Analista de políticas, División de política normativa, OCDE
International Rubber Research and Development Board
